

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48759 SEVILLA

Edicto

Don José Manuel Salto Chicano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 18 de Sevilla, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de la Ley Concursal se anuncia que en el procedimiento 1320/20 Neg 1C con NIG 4109142120200041068 referente al concursado don Roberto Moreda Martino por auto de fecha 12 de noviembre del 2020 se ha acordado lo siguiente:

1. Se declara al deudor don Roberto Moreda Martino, con DNI 28725400X y domicilio en Tomares, calle Clara Campoamor 108 B, en situación de concurso consecutivo con el carácter de concurso voluntario, quedando el deudor suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

2. Se acuerda la apertura de la fase de liquidación y se tramitará el concurso por los cauces del procedimiento abreviado con las especialidades de los artículos 242.2 y 242 bis de la Ley Concursal.

3. Se nombra como Administrador concursal al mediador concursal, don Jorge Francisco Castro García, con domicilio profesional en calle Recaredo 12, 5º de Sevilla, CP 41003 de Sevilla y dirección de correo jfcastro@j-casesores.es

4. Se tiene por presentado por el Administrador, don Jorge Francisco Castro García, el plan de liquidación a fin de ponerlo de manifiesto a los acreedores en quince días.

5. Se llama a los acreedores del concurso para que, si lo desean, se personen en el concurso y ejerciten los derechos que le asistan.

La presente resolución se publicará en el BOE, en el Registro Público concursal y su inscripción en los Registros correspondientes y demás públicos que corresponda.

Sevilla, 12 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Salto Chicano.

ID: A200064999-1